30/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Empresa pagará 13.000 € a un trabajador que no incorporó a su plantilla cuando estalló el Covid

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Málaga ha condenado a una empresa a indemnizar a un trabajador con más de 13.000 euros por **demorar y obstaculizar su incorporación** a su nuevo puesto de trabajo cuando estalló la crisis sanitaria por Covid-19.

La sentencia, **de 23 de enero de 2023**, constata que el empleado debía incorporarse a su nuevo puesto de trabajo el 16 de marzo de 2020, es decir, **dos días después de declararse el primer estado de alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

El caso

El hombre, que venía prestando sus servicios para una empresa en **Barcelona**, decidió participar en un proceso de selección para un puesto que una compañía tecnológica ofrecía en **Málaga**

El interesado **superó el proceso de selección** y, tras abandonar su puesto en la Ciudad Condal, recibió una oferta de incorporación en firme e instrucciones para su efectiva incorporación.

El trabajador debía incorporarse a su nuevo puesto de trabajo el lunes **16 de marzo** de 2020. En cambio ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF